



MUNICIPALIDAD DE EL TREBOL
Bv. América 1091 - EL TREBOL (C.P. 2535)
Departamento San Martín - Prov. Santa Fe
TE (03401) 422181 - 422271 - 422362 - FAX 422542



DECRETO N° 14/2025

VISTO:

El llamado a Licitación Pública N° 18/2024, convocado mediante Decreto N° 164/2024, para la contratación de la mano de obra para la construcción de 1 aula y galería en la escuela de educación primaria Cincuentenario N°978 de la ciudad de El Trébol, en el marco del Plan Abre Escuelas, para la construcción de 1000 Aulas; y;

CONSIDERANDO:

Que una vez efectuada la apertura de las propuestas, según acta formalizada al efecto, se recepcionaron correctamente 3 (tres) sobres;

Que los mismos corresponden a: LA COOP. DE TRABAJO LA ESPERANZA LTDA., PABLO BECERRA y MAGNANO CAMILA;

Que dichas propuestas fueron analizadas por el Sr. Ing. Francisco Bosio, Secretaría de Obras Públicas y Privadas, el Sr. Lic. Gustavo De Lorenzi, Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas, y la Dra. Guillermina Castagno, Asesoría Legal;

Que en virtud de las consideraciones precedentes y los análisis, el informe de recomendaciones técnicas, consideraciones económicas y jurídicas efectuadas al respecto y teniendo en cuenta las evaluaciones realizadas a fin de efectuar el análisis de la mejor oferta en vistas del mérito oportunidad, conveniencia y razonabilidad, debe procederse a emanar el acto administrativo pertinente a la adjudicación;

Por todo ello, la intendente de la Municipalidad de El Trébol, en uso de las atribuciones que le confiere la ley Orgánica de Municipalidades N° 2756;

DECRETA

ARTICULO 1°: Adjudíquese la contratación de la mano de obra para la construcción de 1 aula y galería en la escuela de educación primaria Cincuentenario N°978 de la ciudad de El Trébol en el marco del Plan Abre Escuelas, para la construcción de 1000 Aulas, por la suma de pesos trece millones quinientos mil (\$ 13.500.000,00), al Sr. Pablo J. Becerra CUIT N°20-21712895-2 , según la cotización presentada, en un todo conforme el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, y las Especificaciones Técnicas correspondientes a la Licitación Pública N° 18/2024.



MUNICIPALIDAD DE EL TREBOL
Bv. América 1091 - EL TREBOL (C.P. 2535)
Departamento San Martín - Prov. Santa Fe
TE (03401) 422181 - 422271 - 422362 - FAX 422542



ARTICULO 2°: Impútese los gastos efectuados por la adjudicación mencionada precedentemente a la partida N° 02. Erogaciones de capital-Sector 04. Inversión Real-Partida Principal: Obras y Servicios Públicos-Partida Parcial: Otras Obras I, por la suma de pesos trece millones quinientos mil (\$ 13.500.000,00) del presupuesto vigente.

ARTICULO3°: Comuníquese, Regístrese, Publíquese, y Archívese.

Decretado en la Ciudad de El Trébol, a los 28 días del
mes de enero del año 2025.-